



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN FaCEA/UNI N° 005/2022, QUE APRUEBA EL LLAMADO AL SEGUNDO CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, PERIODO 2022.

SEGUNDO CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, SEMESTRE PAR 2022.

Profesor Encargado de Cátedra Gs. 150.000

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 118/2020, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU N° 098/2020.

1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.

a) La publicación será a partir del día **lunes 24/01/2022**.

2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago desde el lunes 24/01/2022 hasta el viernes 28/01/2022**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, N° de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar, categoría a concursar y N° de celular**, al siguiente correo: administracion.facea@uni.edu.py hasta el **jueves 27/01/2022 a las 20:00 horas**. Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recepcionarán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.

3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.

4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la **Secretaría General en el horario de 08:00 a 13:00 horas** (Sede Encarnación) el **lunes 31/01/2022**.

5º **Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopia (legible) de las siguientes documentaciones:**

- a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía (01 copia).
- b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
- c) Título de Grado Universitario inscripto en la UNI, en el área del conocimiento por el cual concursa.
- d) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
- e) Títulos o Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
- f) Antecedentes Judiciales y Policiales. (Vigentes)
- g) Formulario del cargo completado a computadora.
- h) Currículo Vitae formato Normalizado.
- i) Dos fotos a color, fondo rojo, actualizado 4x4 cm.
- j) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
- k) Constancia laboral docente.
- l) Certificado de Capacitación Pedagógica en Educación Superior o Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior, otorgado por la U.N.I.
- m) Constancia de inscripción en la U.N.I. del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior, así como de títulos de Grados y Posgrados otorgados por otras universidades del país.
- n) Aquellos Docentes que realizaron capacitaciones, cursos, maestrías o doctorados en el extranjero deben presentar dichas documentaciones, debidamente legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, para ser consideradas. SIN ESTE REQUISITO NO SERÁN VALIDAS.
- o) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae Normalizado. Máximo realizado en los últimos 5 años. Documentación anterior abstenerse

Este listado de documentación es de carácter imprescindible y excluyente

El interesado debe presentar:

- i. 1 (una) carpeta conteniendo los documentos requeridos para cada cargo concursado; los documentos deberán estar ordenados según lo estipulado en la 5º Disposición; excepto el Currículo Vitae que debe presentarse en formato Normalizado, en 5 (cinco) copias y con cada hoja rubricada con la media firma del autor. Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas. (EXCLUYENTE)
- ii. Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad, requisito indispensable. (Excluyente)
- iii. En caso de que el interesado posea experiencia en el ejercicio de la docencia y/o de su profesión, deberá presentar la documentación probatoria. Asimismo, en el caso de otros méritos como obras escritas o investigaciones realizadas.
- iv. La Secretaría General de la FaCEA deberá expedir un recibo de la documentación recepcionada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN FaCEA/UNI Nº 005/2022, QUE APRUEBA EL LLAMADO AL SEGUNDO CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, PERIODO 2022.

- v. La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso.
 - vi. Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.
 - vii. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en la carpeta presentada por el interesado.
- 6º** La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso. Una vez recepcionadas las postulaciones, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en el formulario en línea presentado por el interesado.
- 7º** El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico y documentos adjuntados en el formulario, en formato digital al correo secretariageneral.facea@uni.edu.py
- 8º** Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad. Si en dicho plazo no se adecua a los horarios, se lo tendrá como desistido del Concurso ganador, y el Decano convocará al postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador, si no existiere se realizará un nuevo llamado a concurso.

Para mayor información recurrir a la página de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/> o comunicarse al correo secretariageneral.facea@uni.edu.py